



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



COMPRA DIRECTA Nº 01/21 – EXPEDIENTE Nº 07/21
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y HÁBITAT

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat tiene el agrado de invitarlo a participar de la Contratación Directa Nº 01/21, mediante la cual se solicita cotización para la reparación del forzador de aire del sistema de calefacción (marca Tempomatic) del I.P.V. y H. del sector noroeste del edificio. El mismo presenta un desgaste en el eje de la turbina (sobre la punta de la polea). La cotización deberá contemplar los siguientes trabajos:

- I. Rectificación de ambos extremos del eje con aporte de material para mantener el diámetro original.
- II. Reemplazo de ambos rodamientos del eje.
- III. Reemplazo de rodamientos del motor.
- IV. Reemplazo de las correas.
- V. Reemplazo de polea del motor.

El arreglo deberá tener una garantía de SEIS (6) meses y deberá confeccionarse en un plazo no mayor a TREINTA (30) días. De considerarlo podrá solicitar vista del equipo.

Dicho presupuesto deberá ser presentado hasta las 11 Hs. del día 14/01/2021, al e-mail compras_ush@ipvtdf.gov.ar, y dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Para aquellos que deseen entregar la oferta en sobre cerrado podrán hacerlo en el I.P.V. y H, sito en la calle Francisco GONZALEZ Nº 651 de la ciudad de Ushuaia el día 14/01/21 en el horario comprendido entre las 9hs y las 11:00hs.

Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.
- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Completar la DDJJ que se adjunta como Anexo I ya que a los efectos de las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, deberán constituir como domicilio legal un correo electrónico. Asimismo, a los mismos efectos, para esta contratación el I.P.V. y H. asigna el correo compras_ush@ipvtdf.gov.ar como domicilio legal.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Asimismo se informa que una vez resuelta la adjudicación se firmará una orden de compras con las siguientes condiciones:

- ✓ Garantía de adjudicación por un valor equivalente al 10% de su oferta. La misma deberá constituirse en alguna de las formas que indica el punto 22 del Artículo 34 del Decreto Provincial Nº 674/11.
- ✓ Facturación: una vez puesta en funcionamiento la caldera.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

- ✓ Condición de pago: Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de presentada la factura. Con cheque a nombre de la empresa o transferencia bancaria.

Por consultas podrá contactarnos al correo electrónico compras_ush@ipvtdf.gov.ar o al teléfono 02901-15502959.

Saludo a usted atentamente.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA:

- - - - - POR LA PRESENTE SE MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, CONSTITUIMOS EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO _____.

USHUAIA: _____
(fecha)

(firma y aclaración)